



Hacienda



Departamento de Nariño

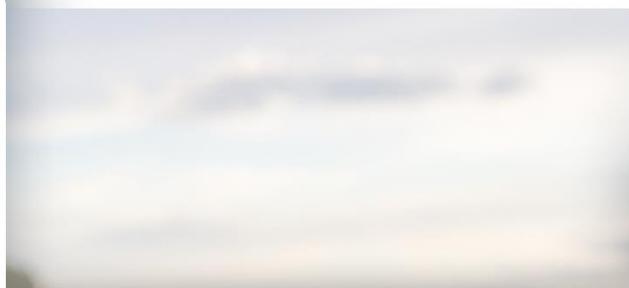


Foto: Región Pacífica - Adobe Stock
Una de las plantas más utilizadas en la región Pacífica es la chontaduro, que es conocida por sus propiedades energizantes y afrodisíacas. También se utiliza para tratar problemas de la piel y para mejorar la digestión. www.colombiaverde.com.co

Girasoles - Nariño

Viabilidad Fiscal Territorial 2023

Contenido

I.	Contexto.....	3
II.	Antecedentes	4
III.	Estructura y Dinámica Fiscal.....	4
	1. Ingresos diferentes del SGR.....	4
	2. Gastos diferentes del SGR.....	7
	3. Deuda Pública.....	11
	4. Sistema General Regalías – SGR.....	11
IV.	Indicadores	12
	1. Resultado Fiscal y Presupuestal	12
	2. Indicadores Financieros.....	13
	Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería	13
	Liquidez – Análisis Contable.....	14
	3. Indicadores de Disciplina Fiscal	16
	4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento.....	17
	5. Aportes al FONPET	19
V.	Riesgos	20
	1. Pasivos Contingentes	20
	2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)	20
	3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos	20
	4. Situación Financiera del Sector Descentralizado	21
	Empresas.....	21
	Establecimientos Públicos	23
VI.	Conclusiones y Recomendaciones.....	24
	Balance General Departamento de Nariño	26

I. Contexto

El departamento de Nariño se encuentra dentro de la región Pacífica, está conformado por 64 municipios y su capital es San Juan de Pasto. Limita al norte con el Océano Pacífico y el Departamento del Cauca, al sur con Ecuador, al Este con el Departamento de Putumayo y al Oeste con el Océano Pacífico. Tiene una extensión territorial de 33.268 km² equivalente al 2,9% del total nacional, siendo el onceavo más extenso del país. Nariño presenta una geografía diversa y clima variado según las altitudes: caluroso en la planicie del Pacífico y frío en la parte montañosa, donde vive la mayor parte de la población, situación que se repite en sentido norte-sur.

Para la vigencia 2023 el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) estimó su población en 1.699.570 habitantes¹ (3,3% del total Nacional), de los cuales 44% se ubicaba en la cabecera municipal, y el 56% en los centros poblados y rural disperso, su densidad poblacional es de 51,09 Hab/km².

El Producto Interno Bruto (PIB) del Departamento de Nariño, alcanzó en 2022 \$21,8 billones² (1,48% del PIB nacional), representado principalmente por el sector de administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; educación; actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales con 25,22% y su PIB per cápita es de \$12,89 millones³.

A diciembre de 2023 el departamento de Nariño presentó una tasa de desempleo de 6,89%⁴, mayor a la presentada en el año anterior (6,7%). La tasa de inflación, tomando como referencia el valor calculado para la capital del Departamento, a diciembre de 2023 fue de 8,78% casi igual que la presentada a nivel nacional e inferior a la del cierre de 2022 (13,36%)⁵.

Según información reportada en el Boletín Económico Regional⁶ del Banco de la República, durante el cuarto trimestre de 2023 los departamentos de la región Suroccidente registraron descenso en el comparativo de forma anual en actividades como Comercio, Infraestructura, Agropecuario, Transporte y Construcción.

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación en 2022, el 40,8%⁷ de la población se encontraba en situación de pobreza monetaria, el índice de pobreza multidimensional fue del 18%⁸, mientras que para 2021 el Índice de Desarrollo Humano se ubicó en 0,71⁹.

¹ DANE. Proyecciones de población. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/demografia-y-poblacion/proyecciones-de-poblacion>

² DANE. PIB por departamento. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-nacionales-departamentales>

³ MINCIT. Perfiles Económicos-Departamento de Nariño. <https://www.mincit.gov.co/CMSPages/GetFile.aspx?guid=77fb746e-a686-4ec8-9214-96935b191e8a>

⁴ DANE. Mercado laboral por departamentos. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/mercado-laboral-por-departamentos>

⁵ DANE. Variación IPC Resultados por Ciudades diciembre 2023. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/precios-y-costos/indice-de-precios-al-consumidor-ipc/ipc-informacion-tecnica>

⁶ BANCO DE LA REPÚBLICA. Boletín Económico Regional.

[https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20\(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo](https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/boletin-economico-regional-ber#:~:text=El%20Bolet%C3%ADn%20Econ%C3%B3mico%20Regional%20(BER,regiones%20del%20pa%C3%ADs%20de%20acuerdo)

⁷ Departamento Nacional de Planeación. <https://terridata.dnp.gov.co/index-app.html#/descargas>

⁸ Medición de la pobreza que refleja las múltiples carencias que enfrentan las personas pobres al mismo tiempo en áreas como educación, salud, entre otros. <https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/pobreza-y-condiciones-de-vida/pobreza-multidimensional>

⁹ Wikipedia. Índice de Desarrollo Humano. https://es.wikipedia.org/wiki/Anexo:Departamentos_de_Colombia_por_IDH

En el año 2023 el departamento de Nariño presentó una cobertura poblacional en salud del 91%, afiliada al régimen subsidiado (79%)¹⁰; la cobertura de acueducto en 2021 se situó en 66% y la de accesos fijos a internet en 7,9%. Igualmente, en 2022 presentaba una cobertura neta en educación de 80,58%¹¹.

Según el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023¹² el departamento de Nariño se ubica en el puesto 19 en este ranking, con un puntaje de 4,7 sobre 10, estando por debajo de departamentos como Meta, Cauca, y Magdalena, entre otros.

II. Antecedentes

A diciembre de 2022 el Departamento generó un superávit fiscal de \$50.733 millones y un superávit presupuestal de \$285.508 millones, no tenía endeudamiento y cumplió con las normas de disciplina fiscal para el caso de los gastos de funcionamiento del nivel central, la asamblea y la contraloría. El Departamento tiene como retos continuar con los esfuerzos en materia de asistencia social y de reactivación económica, de tal manera que se logre minimizar el impacto negativo en materia de desempleo, pérdida de capacidad de pago y pobreza; además de la gestión de fuentes de financiamiento – incluido endeudamiento – para soportar el Plan Plurianual de Inversiones del Plan de Desarrollo.

El departamento recibió solicitud de información básica para recolección de antecedentes conducente a preparar la visita de reconocimiento institucional en el sector Educación, en el marco de la Estrategia de Monitoreo, Seguimiento y Control al uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP.

III. Estructura y Dinámica Fiscal

1. Ingresos diferentes del SGR

En la vigencia 2023 el Departamento recaudó ingresos por \$1,73 billones que representaron una ejecución del 105%; el 82% correspondió a recursos de la vigencia y 18% a recursos del balance. Respecto a la vigencia anterior el total de ingresos creció 3% en términos reales como consecuencia de las mayores transferencias corrientes y recursos de capital. Las transferencias corrientes continuaron como la mayor fuente dentro del total de ingresos (50%).

¹⁰ Ministerio de Salud. <https://www.minsalud.gov.co/proteccionsocial/Paginas/cifras-aseguramiento-salud.aspx>

¹¹ Resumen de indicadores de Educación. Ministerio de Educación. <https://portalsineb.mineducacion.gov.co/porta/secciones/Publicaciones/412172:Resumen-de-Indicadores>

¹² Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023:

El Consejo Privado de Competitividad y la Universidad del Rosario presentan el Índice Departamental de Competitividad (IDC) 2023, un ejercicio que se ha consolidado desde 2013, para servir como insumo a la gestión de los gobiernos locales, al ofrecer un diagnóstico objetivo del estado competitivo de la ciudad de Bogotá y los 32 departamentos del país. <https://compite.com.co/indice-departamental-de-competitividad/>

Tabla 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
Valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Tributarios y no tributarios	356.683	375.846	-4%	23%	22%
Transferencias corrientes	783.444	867.878	1%	51%	50%
Ingresos de capital	390.972	481.424	13%	26%	28%
Transferencias de capital ¹	42.945	34.605	-26%	3%	2%
Desembolsos del crédito	0	0	NA	0%	0%
Recursos del balance	234.775	307.095	20%	15%	18%
Otros ²	113.251	139.725	13%	7%	8%
RECAUDOS DEL AÑO	1.531.099	1.725.149	3%	100%	100%

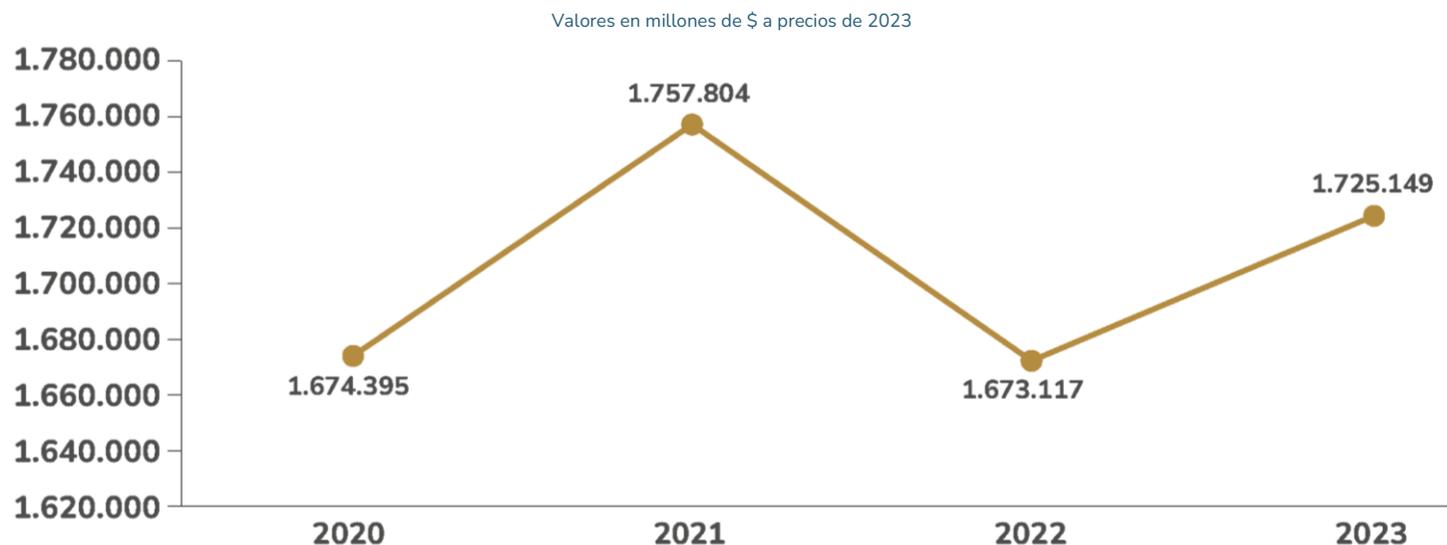
¹A partir de la expedición del Catálogo de Cuentas Presupuestal para Entidades Territoriales - CCPET.

²Rendimientos financieros, excedentes financieros, dividendos y utilidades de empresas públicas, retiros del FONPET, disposición de activos, reintegros, otros recursos no apropiados, recuperación de cartera-prestamos.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos crecieron en promedio anual 1% real, destacándose el crecimiento de la vigencia 2021.

Gráfico 1.
Ingresos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023
Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos tributarios no presentaron variación en términos reales en 2023, producto del crecimiento de las estampillas y la tasa prodeporte y recreación, que compensó la caída de los demás impuestos. Respecto del impuesto de licores, es

importante que la entidad realice con mayor rigurosidad el registro de los recursos que ejecuta el Instituto Departamental de Salud, ya que la información reportada en CUIPO es inconsistente y genera resultados erróneos sobre este tributo.

Tabla 2.
Ingresos Tributarios

valores en millones de \$

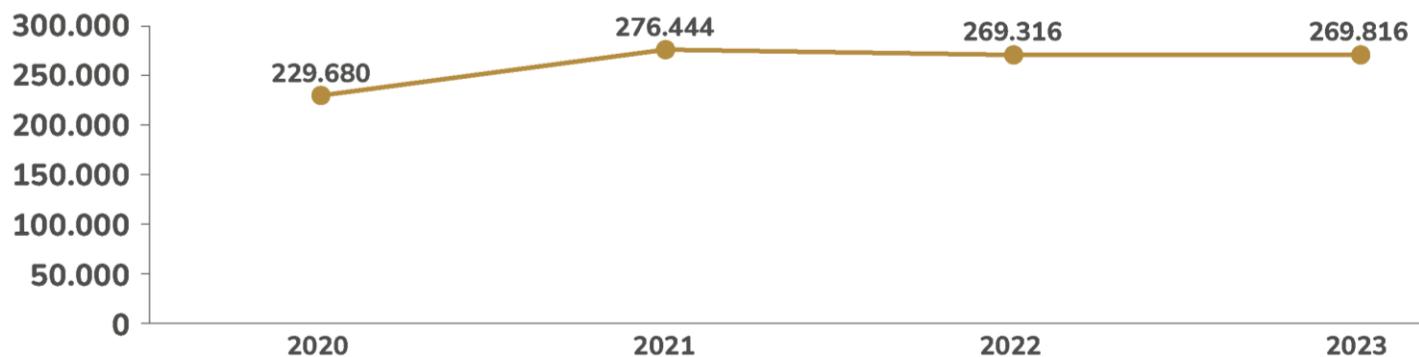
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Impuestos al consumo	165.026	175.832	-2%	67%	65%
Cerveza	60.091	66.384	1%	24%	25%
Licores	44.802	45.837	-6%	18%	17%
Cigarrillos y tabaco	60.133	63.611	-3%	24%	24%
Registro y anotación	19.188	16.593	-21%	8%	6%
Impuesto sobre vehículos automotores	31.266	33.023	-3%	13%	12%
Estampillas	16.050	23.749	35%	7%	9%
Sobretasa a la gasolina	13.321	12.065	-17%	5%	4%
Otros impuestos	1.605	8.554	388%	1%	3%
TOTAL	246.456	269.816	0%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los ingresos tributarios crecieron en promedio anual 6% real. Destacándose el crecimiento de la vigencia 2021, de manera concordante con el comportamiento de los ingresos totales.

Gráfico 2.
Ingresos Tributarios
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



*Los valores de 2020 y 2021 fueron homologados del FUT a CUIPO.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Los ingresos no tributarios (\$106.030 millones) cayeron 12% en términos reales respecto a 2022 como consecuencia de la caída de la venta de bienes y servicios y derechos por monopolio¹³.

Los recursos asignados por el Sistema General de Participaciones – SGP son el principal componente de las transferencias corrientes (90%), y en Nariño se encuentran destinados fundamentalmente al sector educación; su incremento (6% real) compensó la reducción de otras transferencias recibidas principalmente de entidades del orden nacional.

En el caso de los ingresos de capital, su crecimiento fue consecuencia de la mayor incorporación de recursos del balance, sin perjuicio del incremento de otros ingresos de capital por concepto de rendimientos financieros.

En síntesis, el comportamiento de los ingresos diferentes del SGR durante 2023 fue influenciado por la incorporación de mayores recursos del balance y transferencias corrientes; acompañadas por el comportamiento estable de los ingresos tributarios. Por otro lado, teniendo en cuenta los resultados del cuatrienio, es necesario que la entidad territorial continúe fortaleciendo su gestión tributaria y supere las deficiencias en su capacidad de recaudo.

2. Gastos diferentes del SGR

Los compromisos de gastos financiados con recursos distintos al SGR totalizaron \$1,44 billones al cierre de la vigencia 2023, equivalieron al 88% de lo presupuestado (porcentaje similar a lo ejecutado en la vigencia anterior), y crecieron 6% como consecuencia del aumento en términos reales de los gastos de inversión y los de funcionamiento.

Tabla 3.
Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

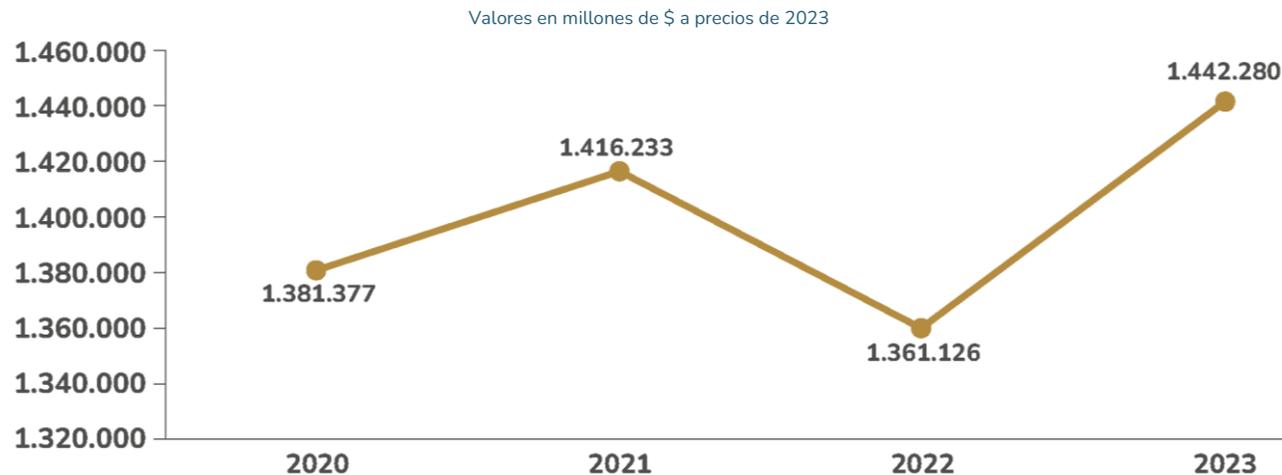
Concepto	Vigencia		Variación Real	Composiciones	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Funcionamiento	146.034	178.678	12%	12%	12%
Inversión	1.099.557	1.263.603	5%	88%	88%
Servicio de la deuda	0	0	NA	0%	0%
COMPROMISOS DEL AÑO	1.245.591	1.442.280	6%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En el período 2020-2023 los compromisos presentaron un crecimiento promedio anual del 1% real, destacándose el crecimiento en 2023, la última vigencia del período de gobierno territorial.

¹³ Situación relacionada con el mal reporte de CUIPO, señalado anteriormente.

Gráfico 3.
**Compromisos Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Al cierre de 2023 los gastos de funcionamiento se concentraron en las transferencias corrientes, los gastos de personal y los gastos de comercialización y producción. Teniendo en cuenta las secciones presupuestales reportadas por el Departamento en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario CUIPO, los compromisos de funcionamiento fueron ejecutados principalmente por el Sector Central (\$137.426 millones) y la Sección Salud (\$16.315 millones).

Por otra parte, el crecimiento de los gastos de funcionamiento fue consecuencia de las mayores transferencias (tanto corrientes como de capital) y los mayores gastos de personal. Los gastos de funcionamiento de los organismos de control (Asamblea y Contraloría) ascendieron a \$14.517 millones y presentaron un crecimiento del 6% real como consecuencia principalmente de los mayores gastos de personal.

Tabla 4.
Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

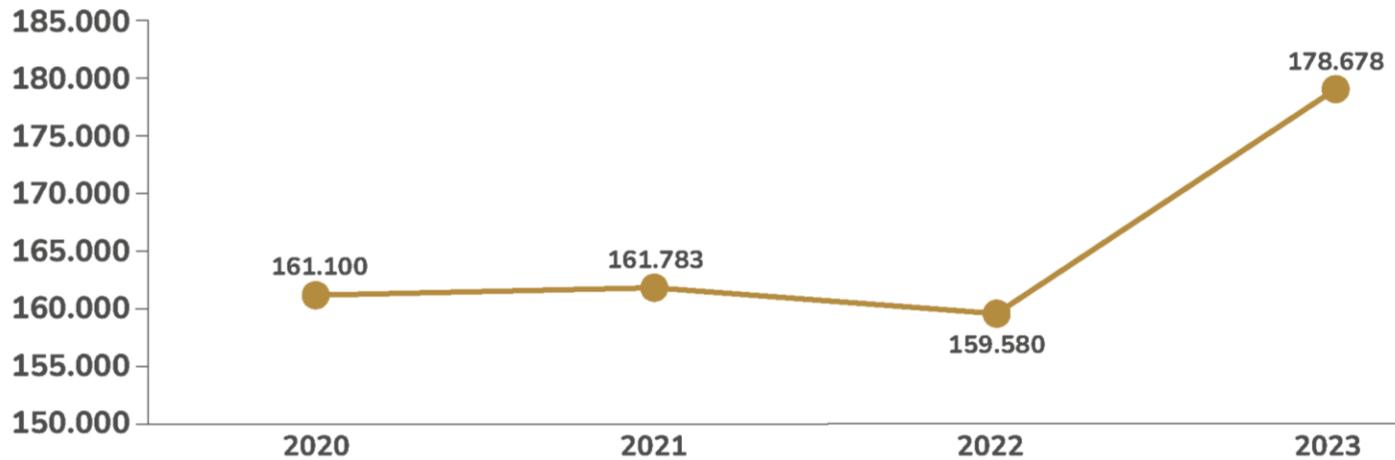
Concepto	Vigencia		Variación Real 2023/2022	Composición	
	2022	2023		2022	2023
Gastos de personal	38.472	45.229	8%	26%	25%
Adquisición de bienes y servicios	19.143	20.100	-4%	13%	11%
Transferencias corrientes	55.572	73.428	21%	38%	41%
Transferencias de capital	133	1.205	731%	0%	1%
Gastos de comercialización y producción	19.698	22.471	4%	13%	13%
Adquisición de activos financieros	0	0	NA	0%	0%
Disminución de pasivos	201	1.464	565%	0%	1%
Gastos por tributos, tasas, contribuciones, multas, sanciones e intereses de mora	273	265	-11%	0%	0%
Gastos de funcionamiento de organismos de control	12.542	14.517	6%	9%	8%
TOTAL	146.034	178.678	12%	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Como se puede observar en el gráfico 4, durante el período 2020-2023 los gastos de funcionamiento presentaron una tendencia creciente, a una tasa promedio anual del 4% real, sobresaliendo la ejecución de gasto de la última vigencia.

Gráfico 4.
**Gastos de Funcionamiento Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023**

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las inversiones del Departamento alcanzaron una ejecución del 89,8% y presentaron un crecimiento del 5% real respecto a la vigencia anterior como consecuencia del notable crecimiento presentado en los sectores de vivienda, ciudad y territorio; transporte gobierno territorial y otros. No obstante, el comportamiento negativo de los sectores de educación, y salud y protección social¹⁴ atenuó el crecimiento general de la inversión. Los compromisos de inversión fueron financiados principalmente con recursos del SGP Educación – Prestación de Servicios (60%) y recursos del balance (10%).

¹⁴ El gasto ejecutado en el sector salud y protección social se ve fuertemente afectado por la naturaleza del Instituto Departamental de Salud, ya que la mayor parte de la ejecución del sector se realiza a través de este Instituto y no se refleja en los compromisos de gasto de inversión del Departamento.

Tabla 5.
Gastos de Inversión por Sectores - Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías

valores en millones de \$

Concepto	Vigencia		Variación Real	Composición	
	2022	2023	2023/2022	2022	2023
Educación	834.796	847.458	-7%	76%	67%
Salud y Protección Social	137.523	8.229	-95%	13%	1%
Vivienda, Ciudad y Territorio	9.538	38.458	269%	1%	3%
Gobierno Territorial	27.879	43.266	42%	3%	3%
Transporte	41.150	93.391	108%	4%	7%
Inclusión Social y Reconciliación	5.207	6.836	20%	0%	1%
Deporte, Recreación y Cultura	25.828	46.839	66%	2%	4%
Resto de Sectores*	16.815	179.056	874%	2%	14%
Disminución de Pasivos**	820	70	-92%	0%	0%
TOTAL	1.099.557	1.263.603	5%	100%	100%

*Agrupa los siguientes sectores de inversión registrados en la MGA y que son aplicables a las entidades territoriales: Agricultura y Desarrollo Rural, Ambiente y Desarrollo Sostenible, Ciencia, Tecnología e innovación, Comercio, Industria y Turismo, Información Estadística, Justicia y del Derecho, Minas y Energía, Organismos de Control, Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Trabajo.

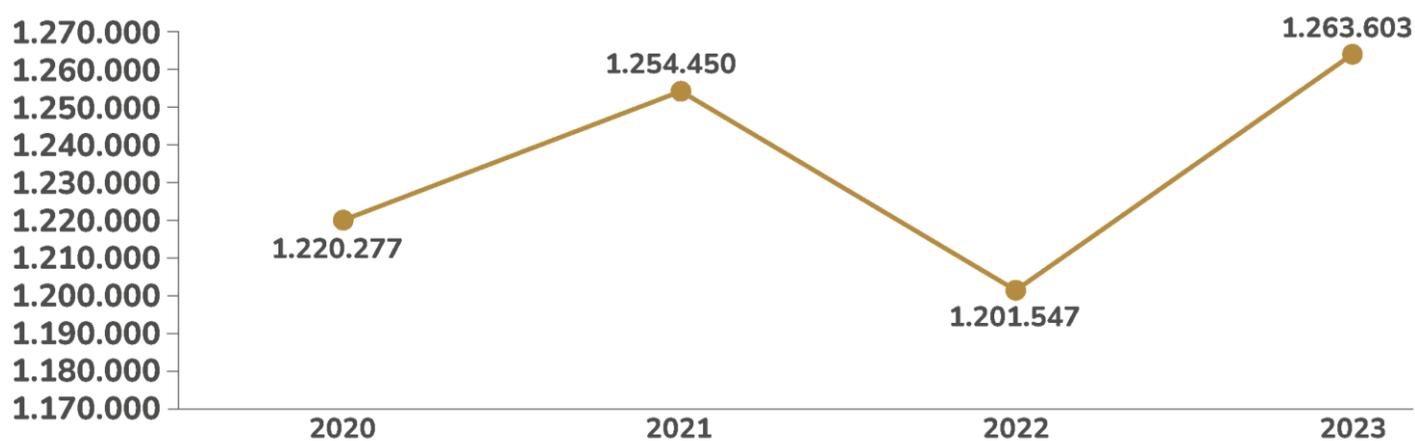
**Se agrupa los objetos de gasto: cesantías, programas de saneamiento fiscal y financiero, financiación de déficit fiscal incorporados en todos los sectores de inversión.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Durante el período 2020-2023 los gastos de inversión presentaron un crecimiento promedio anual del 1% real.

Gráfico 5.
Gastos de Inversión Fuentes Diferentes al Sistema General de Regalías
2020-2023

Valores en millones de \$ a precios de 2023



Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

3. Deuda Pública

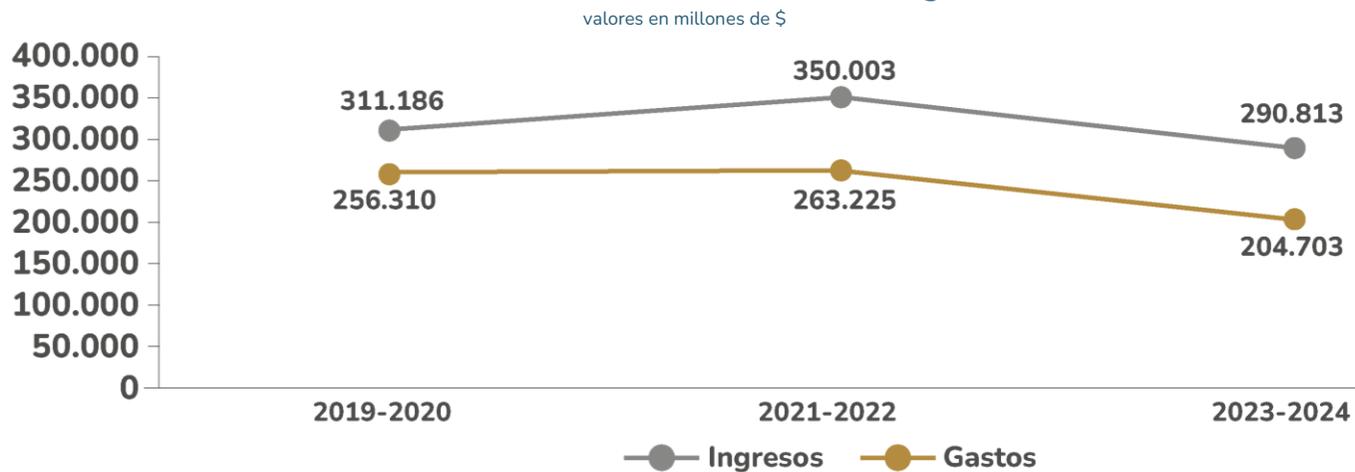
El Departamento no tiene deuda pública.

4. Sistema General Regalías – SGR

Al finalizar 2023 el presupuesto total de ingresos del SGR sumó \$290.813 millones¹⁵, correspondiente principalmente a ingresos corrientes por la asignación para la inversión regional (81%) y la asignación para la ciencia, tecnología e innovación (19%). Este monto fue reportado por el Departamento a la CGR y comprende la suma de las incorporaciones del bienio y la disponibilidad inicial,¹⁶ teniendo en cuenta lo incorporado por el Departamento en su presupuesto de ingresos de acuerdo con las autorizaciones dadas por el OCAD.

Por otra parte, a diciembre de 2023 el Departamento asumió compromisos con cargo a recursos del SGR por \$204.703 millones¹⁷, y se destinaron en su totalidad a inversión. Los gastos ejecutados con el SGR equivalieron al 14,2% de los compromisos ejecutados con recursos del presupuesto ordinario de la Entidad Territorial (propios, SGP y transferencias nacionales, capital, etc.), evidenciando la importancia de los recursos del SGR para financiar proyectos de inversión del Departamento.

Gráfico 6.
Presupuestos Definitivos y Compromisos Presupuestales con Recursos del Sistema General de Regalías



* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

¹⁵ En el marco de lo establecido en la Ley 2056 de 2020, el manejo presupuestal del Sistema General de Regalías (SGR) se define con un esquema de afectación distinto al que rige para el resto de los recursos que administra la entidad territorial, por lo cual, solo pueden incorporarse en su presupuesto los montos relacionados con los proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se encuentran garantizados con dichos recursos.

¹⁶ A partir de 2013 los datos son acumulados porque incluyen los ingresos incorporados en vigenias anteriores al bienio analizado, es decir incluyen las disponibilidades iniciales.

¹⁷ Bajo las reglas del SGR el presupuesto de gastos se entiende ejecutado con el recibo a satisfacción de los bienes y servicios contratados, por lo cual este análisis no pretende medir la ejecución de gastos del presupuesto de regalías, sino evidenciar el orden de magnitud de los compromisos de gasto adquiridos por la entidad territorial.

IV. Indicadores

1. Resultado Fiscal y Presupuestal

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023¹⁸ resultaron inferiores a los compromisos de gasto¹⁹ en \$24.226 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores²⁰ llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$282.869 millones, manteniendo así la tendencia mostrada en las últimas vigencias, soportada en la generación de altos niveles de recursos del balance²¹.

Tabla 6.
Resultado Fiscal de la Vigencia

valores en millones de \$

Concepto	2020	2021	2022	2023
Déficit o superávit fiscal	37.644	101.197	50.733	-24.226
Financiamiento	186.779	175.120	234.775	307.095
Endeudamiento neto	0	0	0	0
Recursos del balance	186.779	175.120	234.775	307.095
Disposición de activos	0	0	0	0
RESULTADO PRESUPUESTAL	224.423	276.317	285.508	282.869

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Por otra parte, llama la atención que los recursos del balance incorporados en la ejecución presupuestal de 2023 sean superiores al resultado presupuestal obtenido al cierre de la vigencia 2022.

Ahora bien, si se incorpora al análisis el efecto del SGR con el propósito de tener una mejor comprensión de la situación financiera del Departamento, se observa que a diciembre de 2023 los ingresos incorporados al SGR superaron los compromisos efectivamente realizados en \$86.110 millones, recursos que respaldan proyectos de inversión viabilizados y aprobados por el OCAD. Adicionalmente se observa que el nivel de ejecución en el bienio 2023-2024 es de 70%.

¹⁸ Los recaudos efectivos de la vigencia no consideran los obtenidos en vigencias anteriores, ni los desembolsos de crédito.

¹⁹ Por gastos comprometidos en la vigencia se entienden aquí los pagos, cuentas por pagar y reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en la vigencia 2023. Por tanto, no considera las reservas presupuestales correspondientes a gastos ordenados en vigencias anteriores, ejecutados en la vigencia 2023, ni las amortizaciones de deuda.

²⁰ Los recursos incorporados por el Departamento como recursos del balance corresponden a superávit fiscal de vigencias anteriores y cancelación de reservas.

²¹ Con el fin de facilitar el análisis de los resultados de la vigencia, para el cálculo del resultado del balance financiero los rubros de ingresos de capital por recursos del balance, venta de activos fijos y reducciones de capital de empresas, se incorporan en las partidas del financiamiento. Dicha metodología fue aplicada con el fin de asimilar los criterios de estimación de resultados fiscales, con los empleados por el CONFIS, el Banco de la República y el Departamento Nacional de Planeación DNP.

Tabla 7.
Resultado Fiscal de la Vigencia del Sistema General de Regalías
valores en millones de \$

Concepto	Bienalidad		
	2019-2020	2021-2022	2023-2024
Presupuesto definitivo	311.186	350.003	290.813
Compromisos	256.310	263.225	204.703
RESULTADO	54.876	86.777	86.110
Compromisos / Presupuesto definitivo	82%	75%	70%

* El bienio 2023-2024 se cierra el 31 de diciembre de 2024 y por tanto se trata de un dato preliminar.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

2. Indicadores Financieros

Liquidez de Corto Plazo – Análisis de Tesorería²²

De acuerdo con la información reportada por la Gobernación²³, el análisis de liquidez y solvencia muestra que al finalizar la vigencia 2023 el Departamento contó con disponibilidades por \$529.414 millones, provisionadas en caja y bancos, cuya fuente principal fueron ingresos de destinación específica (33,5%), particularmente recursos de capital.

Las disponibilidades financiaron exigibilidades por \$240.466 millones, representadas principalmente por reservas presupuestales (79%).

El cruce de saldos disponibles con las exigibilidades evidencia que al cierre de 2023 se generó un excedente neto de \$288.948 millones, concentrado principalmente en recursos de capital.

²² El objetivo de este indicador simplificado es analizar la capacidad del Departamento para cubrir la totalidad de sus obligaciones de corto plazo con los recursos disponibles, y/o identificar si está o no acumulando liquidez, haciendo confluír en un sólo cálculo lo reflejado en la información contable y de tesorería en un intento de avanzar en la armonización entre los componentes de la administración financiera al considerar el cálculo de este indicador con base en el principio de devengo.

Se trata de un indicador de solvencia de corto plazo, puesto que no incluye un análisis de la capacidad financiera de la entidad para honrar sus obligaciones futuras de largo plazo (más de un año), entre las cuales las más significativas usualmente son la deuda financiera pública y los pasivos pensionales.

²³ Se recomienda al Departamento que realice las correspondientes conciliaciones de tesorería al cierre de cada vigencia de manera previa al reporte de la información en la categoría del FUT Cierre Fiscal.

Tabla 8.
Resultado de Tesorería
valores en millones de \$

CONCEPTO	Disponibilidades (1)	Exigibilidades (2)	Resultado (Excedente o Faltante 1-2)
Ingresos corrientes de libre destinación	264.390	146.762	117.628
Ingresos con destinación específica	177.430	77.035	100.395
Recursos tributarios y no tributarios con destinación específica	27.240	10.310	16.930
Transferencias corrientes diferentes al SGP con destinación específica	14.751	6.780	7.971
Sistema General de Participaciones (diferentes a salud)	39.000	36.583	2.417
SGP educación	37.569	36.583	986
SGP propósito general	0	0	0
SGP asignaciones especiales	1.431	0	1.431
Recursos de capital	96.439	23.362	73.077
Fondos especiales	87.594	16.669	70.925
Fondo local de salud	78.614	15.480	63.134
SGP salud	48.464	12.467	35.997
Otros recursos de salud	30.150	3.013	27.138
Fondos de solidaridad y redistribución del ingreso	0	0	0
Fondo de seguridad y convivencia ciudadana	8.979	1.189	7.791
Fondo de gestión del riesgo	0	0	0
Fondos de contingencias	0	0	0
TOTAL	529.414	240.466	288.948

(1) Corresponden a saldos en caja y bancos, encargos fiduciarios, inversiones temporales y transferencias por cobrar del SGP.

(2) Hacen referencia a recursos de terceros, cheques no cobrados, cuentas por pagar de la vigencia y de vigencias anteriores, otras exigibilidades y reservas presupuestales.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Liquidez – Análisis Contable²⁴

Los estados contables del Departamento, con corte a diciembre 31 de 2023, mostraron activos totales de \$3,66 billones, 3% menores en términos reales respecto a los de 2022 como consecuencia de la reducción generalizada presentada en todos sus componentes²⁵. Los activos estuvieron representados principalmente por otros activos (45%) y cuentas por cobrar (19%). Los activos corrientes, definidos como aquellos recursos de liquidez inmediata y que se pueden realizar o consumir durante un ciclo normal de operaciones, se redujeron 54% real y presentaron un saldo de \$1,24 billones, equivalente al 34% del total de activos.

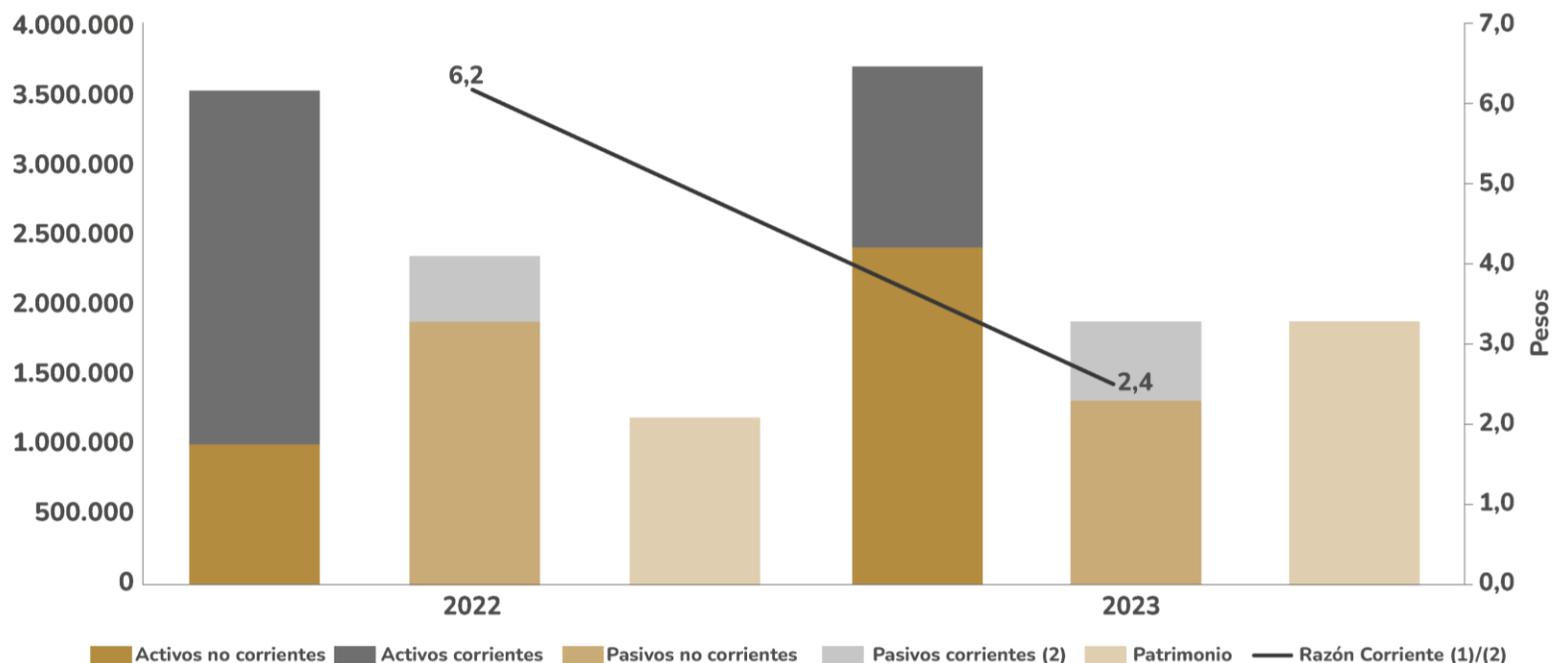
²⁴ Los Estados Financieros de las Entidades de Gobierno se elaboraron y prepararon a 31 de diciembre de 2023 y permiten ser comparados con el mismo corte de la vigencia anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Marco Normativo aplicable a las Entidades de Gobierno (Resolución No. 354 de 2007, modificada mediante Resolución No.156 del 29 de mayo de 2018), adoptado por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 533 de 2015 y sus resoluciones modificatorias, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) y cuya aplicación comenzó a partir del 1 de enero de 2018.

²⁵ Teniendo en cuenta que la Resolución 533 de 2015 de la Contaduría General de la Nación CGN estableció que las Entidades de Gobierno a partir del 1° de enero de 2018 deben preparar y presentar su información contable aplicando el nuevo Marco Normativo adoptado por la CGN, en convergencia con las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP) es posible realizar la presente comparación.

Los pasivos totales sumaron \$1,84 billones, disminuyeron 27% real producto de los menores beneficios a los empleados, que constituyen su principal componente (69%). Los pasivos corrientes, es decir, los que cuentan con una exigibilidad menor a un año, se valoraron en \$519.9 millones, aumentaron 19% en términos reales respecto al 2022 y representaron el 28% del pasivo total.

Como consecuencia de la reducción de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales, se generó un crecimiento del patrimonio, que pasó de \$1,16 billones a \$1,82 billones.

Gráfico 7.
Balance Contable



Fuente: DAF con base en información de la Contaduría General de la Nación.

Por otra parte, al cierre de 2023 existían \$2,4 de activos corrientes por cada peso de pasivos corrientes, razón que disminuyó respecto a la obtenida al cierre de 2022; sin embargo, el Departamento no estuvo expuesto a problemas de liquidez en el corto plazo, ya que sus obligaciones con vencimiento inferior a un año contaron con respaldo suficiente en activos corrientes.

El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA)²⁶ se estimó en \$320.217 millones. Dado su crecimiento se recomienda al Departamento adelantar acciones para la normalización de dichas obligaciones en un período razonable de tiempo, de acuerdo con su grado de exigibilidad y, a su vez, medidas de depuración contable.

²⁶ El PNFVA se estima a partir de la información contable reportada por la Entidad a la Contaduría General de la Nación. Dicho pasivo es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, el cálculo actuarial, las provisiones; retenciones, avances y anticipos, y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada.

3. Indicadores de Disciplina Fiscal²⁷

Dada la categoría primera del Departamento, el límite máximo de gastos de funcionamiento en relación con los ingresos corrientes de libre destinación-ICLD-, establecido en el artículo 4° de la Ley 617 de 2000 corresponde al 55%. Durante la vigencia 2023 la relación fue 41%, esto es 14 puntos porcentual por debajo del límite establecido, aunque representativa de un deterioro relativo frente a 2022, que obedeció a la caída de los ICLD, simultánea al aumento de los gastos de funcionamiento considerados para el cálculo.

Tabla 9.
Indicadores de Ley 617/2000 – Sector Central
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023	Variación Real 2023/2022
1. ICLD base para Ley 617 DE 2000 1/	195.694	203.183	-5%
2. Gastos base para Ley 617 de 2000 2/	69.602	83.254	9%
3. Relación GF/ICLD	36%	41%	
4. Límite establecido por la Ley 617 de 2000	60%	55%	
5. Diferencia	-24%	-14%	

1/ Excluye 20% registro y las rentas de destinación específica por Ley o acto administrativo.

2/ Excluye aportes al FONPET, Asamblea, Contraloría, bonos pensionales e indemnizaciones de personal por planes de retiro.

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Las tablas 10 y 11 muestran el comportamiento de los compromisos autorizados para los órganos de control departamental, frente a los límites legales de gasto.

Tabla 10.
Sección de Asamblea
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.602	8.103
Remuneración diputados	3.145	3.751
Gastos diferentes a la remuneración	1.600	2.135
Prestaciones sociales, parafiscales y seguridad social	1.857	2.217
2. Límites establecidos por la Ley 617	5.040	6.080
Remuneración diputados (Art. 28)	3.150	3.800
Aporte adicional para gastos generales según la Ley (Art. 8)	1.890	2.280
Diferencia remuneración diputados	-5	-49
Diferencia gastos diferentes a la remuneración	-290	-145

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

Los gastos de la asamblea tanto por remuneración de los diputados, como por otros gastos generales cumplieron con los límites establecidos en los artículos 28 y 8 de la Ley 617 de 2000, respectivamente.

²⁷ Es preciso aclarar que el cálculo de los indicadores se hace a título informativo.

Tabla 11.
Sección de Contraloría
valores en millones de \$

Concepto	2022	2023
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	5.939	6.414
2. Límite establecido por la Ley 617 1/	7.114	6.670
2.1. % ICLD	6.262	5.486
2.2. Cuota Auditaje	852	1.184
3. Diferencia	-1.175	-256

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

Igualmente, los gastos de la Contraloría respetaron el límite establecido en el artículo 1° de la Ley 1416 de 2010 modificatorio del artículo 9° de la Ley 617 de 2000.

4. Indicadores de Capacidad de Endeudamiento

Frente a la capacidad de endeudamiento de la entidad de conformidad con la Ley 358 de 1997, a continuación, se presentan los resultados estimados a 1 de enero de 2024. No obstante, es preciso aclarar que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

Teniendo en cuenta los cambios normativos relacionados con el presupuesto y ejecución de los recursos de regalías, para el cálculo de los indicadores de solvencia y sostenibilidad de la deuda de que trata la Ley 358 de 1997, se consideran los siguientes supuestos y/o aclaraciones:

- Para el cálculo de los ingresos corrientes no se tienen en cuenta los recursos de Regalías (antiguo y nuevo SGR²⁸), ni las vigencias futuras que están financiadas con Regalías (antiguo y nuevo SGR).
- Cero pesos de crédito nuevo en 2024.
- Teniendo en cuenta que el artículo 1 de la ley 1483 de 2012, son descontados los compromisos por vigencias futuras que son financiados con los ingresos corrientes base para el cálculo de los indicadores de capacidad endeudamiento.

Por lo anterior, para la vigencia 2024 se estiman los siguientes indicadores de solvencia y sostenibilidad: intereses / ahorro operacional = 0%; saldo de la deuda / ingresos corrientes = 0%.

Una estimación más realista de la capacidad de pago presenta un indicador de solvencia =0% y el de sostenibilidad =117%. En este caso se hacen los siguientes cambios respecto al cálculo anterior: del ingreso corriente se excluyen los recursos

²⁸ Supuesto para el cálculo. Sin embargo, es importante aclarar que el artículo 1.2.9.1.2. del Decreto 1821 de 2020, reglamentario de la Ley 2056 de 2020, establece: *Cálculo de la capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas. El cálculo de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales receptoras de asignaciones directas se deberá realizar conforme a lo establecido en la Ley 358 de 1997 o las normas que lo modifiquen, adicionen o sustituyan, para lo cual se deben incluir dentro de los ingresos corrientes de la entidad, los ingresos de asignaciones directas del Sistema General de Regalías. Lo anterior sin perjuicio de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 2056 de 2020.*

del balance y los rendimientos financieros (dado su carácter de recursos no recurrentes), a los gastos de funcionamiento se adicionan aquellos gastos recurrentes que la entidad clasifica dentro de la inversión pero que financia con ingresos tributarios y no tributarios diferentes al SGP y otras rentas de destinación específica, y al saldo de la deuda se le adiciona el valor estimado del pasivo diferente a deuda pública que al corte de 31 de diciembre de 2023 que tiene más de un año de causación²⁹.

Tabla 12.
Capacidad de Endeudamiento a 1° de enero de 2024
valores en millones de \$

Concepto	Capacidad de endeudamiento (Ley 358/97)	Capacidad de pago
1. Ingresos corrientes (1.1-1.2)	600.440	274.262
1.1. Ingresos corrientes (sin descontar vigencias futuras)	600.440	274.262
1.2. Vigencias futuras	0	0
2. Gastos de funcionamiento Artículo 2 Ley 358 de 1997	123.590	267.226
3. Ahorro operacional (1-2)	476.850	7.037
4. Saldo neto de la deuda con nuevo crédito (4.1-4.2-4.3+4.4-4.5+4.6+4.7+4.8)	0	320.217
4.1. Total saldo de la deuda	0	0
4.2. Saldo de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
4.3. Total amortizaciones de la deuda	0	0
4.4. Amortizaciones de créditos financiados con Sistema General de Regalías	0	0
4.5. Saldo de créditos condonables		
4.6. Amortizaciones de créditos condonables		
4.7. Pasivo diferente a financiero		320.217
4.8. Proyección nuevo endeudamiento		
5. Intereses de la deuda distinta a regalías (5.1-5.2)	0	0
5.1. Total de intereses de la deuda	0	0
5.2. Intereses de la deuda financiada con Sistema General de Regalías	0	0
SOLVENCIA = Intereses / Ahorro operacional = (5/3)	0%	0%
SOSTENIBILIDAD = Saldo deuda / Ingresos corrientes = (4/1)	0%	117%

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda.

En todo caso, es preciso mencionar que los indicadores de capacidad de pago aquí presentados son datos indicativos, basados en información histórica a 31 de diciembre de 2023. Se reitera que la responsabilidad legal de efectuar los cálculos de los indicadores de capacidad de pago de las entidades territoriales corresponde a las administraciones territoriales y sus potenciales prestamistas, quienes deben realizar la estimación para todo el periodo de vigencia de cada una de las operaciones crediticias objeto de contratación.

De otra parte, respecto del cálculo de la capacidad de endeudamiento en el contexto del nuevo Sistema General de Regalías, debe tenerse en cuenta que los proyectos a financiar con estos recursos deben ser previamente aprobados por

²⁹ El pasivo no financiero de vigencias anteriores (PNFVA) es el resultado de restar del pasivo total las cuentas que constituyen deuda pública, los pasivos estimados (exceptuando la provisiones para prestaciones sociales), las retenciones, avances y anticipos y otras cuentas que resumen recursos de terceros y el valor de las cuentas por pagar constituidas durante la vigencia analizada. Se supone, para efectos de este análisis, que los activos líquidos tienen destinación específica para usos diferentes al del pago de dichos pasivos, y que por ello éste no se ha realizado después de transcurrida más de una vigencia de su causación.

el Órgano Colegiado de Administración y Decisión OCAD correspondiente, por tanto, cuando la entidad territorial receptora o la ejecutora de asignaciones directas decide contratar un crédito con el cual financiará el proyecto, al efectuar el cálculo de los indicadores de capacidad de pago (solvencia y sostenibilidad) deberá incluir dentro de los ingresos corrientes los ingresos por concepto de asignaciones directas del Sistema General de Regalías, debidamente aprobados por el OCAD para el respectivo proyecto.

5. Aportes al FONPET

Teniendo en cuenta que la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, mediante la Carta Circular del 8 de febrero de 2003 informó que los departamentos pueden descontar del deber ser de sus aportes a realizar al Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET correspondientes a la vigencia 2023 el mayor valor resultado de comparar la reducción de aportes en aplicación del Modelo de Administración Financiera MAF y el valor total de las rentas reorientadas a inversión y en principio destinadas al FONPET, en aplicación del artículo 41 de la Ley 2159 de 2022.

Si bien la Dirección de Regulación Económica de la Seguridad Social DRESS del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en aplicación del modelo de administración financiera del Fondo Nacional de Pensiones Territoriales FONPET³⁰, no estableció una reducción a la transferencia que debía realizar el Departamento en 2023 con destino al Fondo, la entidad territorial informó a la DRESS que en aplicación del Artículo 42 de la Ley 2276 de 2022 reorientó rentas por \$17.622 millones para proyectos de inversión que en principio se encontraban destinadas al FONPET. Atendiendo lo anterior, de acuerdo con la ejecución presupuestal de ingresos del Departamento la transferencia realizada por aportes con destino al FONPET debió ser de \$6.308 millones (\$4.914 millones por concepto de ingresos corrientes de libre destinación ICLD, y \$1.394 millones por impuesto de registro y anotación); sin embargo, de acuerdo con la ejecución presupuestal de gastos reportada en CUIPO, el Departamento transfirió al FONPET \$6.838 millones.

Tabla 13.
Transferencias al FONPET
valores en millones de \$

Concepto	Aportes Sin Reducción	Aportes Con Aplicación del Art. 42° Ley 2276 - 2022
1. Valor comprometido según ejecución presupuestal	6.838	6.838
2. Límite establecido por Ley (2.1+2.2+2.3)	24.487	6.865
2.1. 10% de ICLD	21.202	5.471
2.2. 20% de registro	3.285	1.394
2.3. 15% venta activos sector privado	0	0
3. Diferencia (1-2)	-17.649	-27

Fuente: DAF con base en información de la Secretaría de Hacienda

³⁰ El modelo de administración financiera del FONPET establecido en la Ley 549 de 1999 se encuentra reglamentado por el Decreto 055 de 2009 y la Carta Circular emitida por la DRESS el 29 de octubre de 2013.

V. Riesgos

1. Pasivos Contingentes³¹

Al finalizar la vigencia 2023, el Departamento informó de la existencia de 780 procesos judiciales activos en su contra con pretensiones por \$445.467 millones, creció tanto el número de procesos como el valor de las pretensiones respecto a la vigencia 2022. De acuerdo con el valor de las pretensiones, las acciones de reparación directa mantuvieron la mayor participación (51%).

Tabla 14.
Procesos Judiciales por Tipo de Proceso
valores en millones de \$

Tipo de Proceso	No. Procesos		Valor Total de las Pretensiones		% Participación en Total de las Demandas	
	2022	2023	2022	2023	2022	2023
Acción de grupo	6	6	3.041	3.041	1%	1%
Acción de cumplimiento	1	0	0	0	0%	0%
Acción popular	21	28	2.818	2.818	1%	1%
Acción de tutela	0	1	0	1.400	0%	0%
Acción de simple nulidad	14	13	10.280	10.334	2%	2%
Acción de nulidad y restablecimiento del derecho	345	515	17.356	33.830	4%	8%
Acción contractual	38	39	135.832	146.830	33%	33%
Acción de reparación directa	124	126	223.253	228.167	54%	51%
Ejecutivo contractual	4	0	109	0	0%	0%
Ejecutivo singular	13	8	15.338	561	4%	0%
Ordinario laboral	0	41	0	18.399	0%	4%
Otros	43	3	6.488	87	2%	0%
TOTAL	609	780	414.515	445.467	100%	100%

Fuente: DAF con base en información de la entidad.

2. Riesgos en el uso del SGP (Decreto Ley 028/08)

En la vigencia 2023 no fueron evidenciados riesgos relacionados con el uso de los recursos del Sistema General de Participaciones SGP ni se adelantaron medidas establecidas en el Decreto 028 de 2008.

3. Programas de Saneamiento Fiscal y Financiero de Hospitales Públicos

La red pública hospitalaria del Departamento de Nariño se encuentra constituida por 68 Empresas Sociales del Estado - ESE, 5 de carácter departamental y 63 de carácter municipal.

³¹ Este análisis se refiere únicamente a los pasivos contingentes por demandas judiciales en contra.

Mediante la Resolución 851 de 2023 el Ministerio de Salud categorizó 2 en riesgo medio, 7 en riesgo bajo, 45 sin riesgo y 14 no se categorizaron.

4. Situación Financiera del Sector Descentralizado

El sector descentralizado del Departamento de Nariño está conformado por 3 empresas y 3 establecimientos públicos. De las empresas, una se dedica a la prestación de servicios de salud, otra a la imprenta y la última es una lotería. Los establecimientos públicos, que tienen como fin atender las funciones administrativas y prestar servicios públicos, apoyan las actividades en los sectores de educación, salud y atención a la infancia y adolescencia.

Tabla 15.
Inventario de Entidades Descentralizadas

Nombre de Entidad	Tipo	Sector Económico
EMPRESAS		
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	E.I.C.E.	IMPRENTAS
LOTERIA DE NARIÑO	E.I.C.E.	LOTERÍAS, JUEGOS DE SUERTE Y AZAR
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	E.S.E.	SALUD
ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS Y OTROS		
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	ATENCIÓN A LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO	SALUD
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR	EDUCACIÓN

Fuente: DAF con base en información de la Contraloría General de la República y de la Entidad Territorial.

A continuación, se presenta el análisis del sector tomando como base los datos reportados por las entidades descentralizadas (EDS) en la Categoría Única de Información del Presupuesto Ordinario (CUIPO) y en la de Información Contable Pública a través del CHIP, comenzando por las empresas, que por sus características están sometidas a condiciones de mercado, para luego examinar los resultados obtenidos por parte de los establecimientos públicos.

Empresas

Los ingresos generados por las empresas del sector descentralizado departamental equivalieron al 16% de los recaudos corrientes del departamento, sumaron \$199.852 millones y fueron 18% superiores frente al año anterior; por su parte, los gastos fueron de \$257.196 millones, 20% más que en 2022, lo que conllevó un déficit presupuestal de \$57.344 millones, 28% por encima del observado al final de 2022. Al calcular el resultado fiscal³² se encuentra que las empresas del sector descentralizado obtuvieron un déficit de \$61.344 millones.

El 95,6% de los ingresos se concentró en la ESE Hospital Departamental de Nariño.

³² El Resultado Fiscal es igual a los Ingresos Totales descontados desembolsos de crédito, las disponibilidades y la venta de activos menos los Gastos Totales descontadas las amortizaciones.

De las 3 empresas que tiene el Departamento, 2 finalizaron con déficit fiscal, explicado casi en su totalidad por el resultado del Hospital Departamental de Nariño; por otra parte, la Lotería de Nariño fue la única que presentó resultado positivo, revirtiendo el resultado fiscal de la vigencia anterior.

Tabla 16.
Resultado Fiscal de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	-934	338	-150	1%
LOTERIA DE NARIÑO	-166	-104	110	0%
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	-23.018	-44.859	-61.303	15%
SUB TOTAL EMPRESAS	-24.118	-44.626	-61.344	16%

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

En la estructura de ingresos de las empresas, los corrientes representaron el 97% y de estos, el 99,9% fueron ingresos operacionales. En 2023 solamente la ESE Hospital Departamental de Nariño tenía endeudamiento y ninguna de las empresas presentó calificación de riesgo crediticio vigente.

Tabla 17.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0,0%	0,0%	
LOTERIA DE NARIÑO	0,0%	0,0%	
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,1%	2,2%	
SUB TOTAL EMPRESAS	0,1%		

Fuente: DAF con base en información de CUIPO.

Desde la perspectiva contable se observa que las empresas del sector descentralizado contaron en promedio con \$0,3 de activos líquidos para respaldar cada peso de obligaciones de corto plazo, de manera que todas tendrían dificultades para cumplir con sus obligaciones a corto plazo.

En relación al indicador de endeudamiento y siguiendo con la tendencia del año anterior, la Empresa Editorial de Nariño muestra el mayor nivel de compromiso patrimonial, pues su pasivo es casi igual a su activo.

Tabla 18.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas - Empresas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores			Pasivos Contingentes
	Líquidez	Endeudamiento	Rentabilidad	
	Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Pasivo Total / Activo Total	Margen Ebitda	
EMPRESA EDITORA DE NARIÑO --	0,3	0,9	10%	0
LOTERIA DE NARIÑO	0,4	0,1	-533%	0
E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL DE NARIÑO	0,0	0,3	17%	0
SUB TOTAL EMPRESAS				0

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

Por su parte, los resultados del año en términos de la rentabilidad mostraron que 2 de las 3 empresas registraron margen Ebitda³³ positivo y 1 negativo (Lotería de Nariño). Esta última tendría dificultades para garantizar un resultado financiero con excedentes en el ejercicio anual.

Establecimientos Públicos

Los ingresos percibidos por los establecimientos públicos equivalieron al 43% de los recaudos corrientes del Departamento, sumaron \$534.798 millones y crecieron 11% frente al año anterior; entre tanto, los gastos fueron de \$400.161 millones, 43% más que en 2022, lo que conllevó un superávit presupuestal de \$134.637 millones. Al calcular el resultado fiscal se encuentra que terminó deficitario en \$28.965 millones.

El 63,1% de los ingresos de los establecimientos públicos se concentró en la Universidad de Nariño, siendo al mismo tiempo la única que generó superávit fiscal en el periodo.

Tabla 19.
Resultado Fiscal Establecimientos Públicos

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	2021	2022	2023	Ingresos Totales EDS / Ingresos Corrientes Administración Central %
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	-8.239	-7.532	-4.428	2%
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	49.076	78.668	-32.181	14%
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	4.405	8.392	7.644	27%
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	45.243	79.528	-28.965	43%

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

³³ El EBITDA (por sus siglas en inglés, *Earnings before Interest, Taxes, Depreciation and Amortization*) hace referencia a las ganancias antes de intereses, impuestos, depreciaciones y amortizaciones. Es una medida de rentabilidad del valor operacional en términos de efectivo. Permite identificar la fortaleza financiera de la entidad frente al desarrollo de su actividad, en otras palabras, su efectividad o desempeño operativo.

En este tipo de entidades es más notoria la dependencia de las transferencias de la administración central, en 2023 representaron en promedio el 43% de sus ingresos.

Tabla 20.
Indicadores Financieros de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Transferencias / Ingresos Totales	Saldo Deuda / Ingresos Corrientes	Calificación de Riesgo
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	4,6%	0,0%	
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	28,6%	0,0%	
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	53,0%	0,0%	
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS	43,1%		

Fuente: DAF con base en información del CUIPO.

Desde la perspectiva contable, los indicadores de liquidez muestran que solo el Centro de Habilitación del Niño – CHEHANI tendría problemas de liquidez. Adicionalmente, ninguna entidad estaría reflejando alto endeudamiento.

El 99,7% de las obligaciones contingentes en los establecimientos públicos se concentra en el Instituto Departamental de Salud de Nariño.

Tabla 21.
Indicadores Contables de Entidades Descentralizadas

Valores en millones de \$

Nombre de Entidad	Indicadores		Pasivos Contingentes
	Líquidez Activos Líquidos / Pasivo Corriente	Endeudamiento Pasivo Total / Activo Total	
CENTRO DE HABILITACIÓN DEL NIÑO -CEHANI-	0,2	0,3	0
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DE NARIÑO	8,2	0,3	32.840
UNIVERSIDAD DE NARIÑO	3,0	0,5	106
SUB TOTAL ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS Y OTROS			32.946

Fuente: DAF con base en información del CHIP.

VI. Conclusiones y Recomendaciones

El comportamiento de los ingresos diferentes del SGR en el Departamento de Nariño durante 2023 fue influenciado por la incorporación de mayores recursos del balance y transferencias corrientes; acompañadas por el comportamiento estable de los ingresos tributarios.

La estructura del gasto del Departamento continuó focalizada en la inversión (88% del total sin SGR), financiada principalmente con recursos del SGP, y aumentó en términos reales como consecuencia del aumento de los gastos de inversión y de funcionamiento.

Los recaudos efectivos de la vigencia 2023 resultaron inferiores a los compromisos de gasto en \$24.226 millones. La incorporación al presupuesto de los recursos del balance de vigencias anteriores llevó a que el Departamento obtuviera un superávit presupuestal de \$282.869 millones.

Lo anterior reafirma la tendencia de las últimas vigencias y hace indispensable que el Departamento adopte mecanismos de control y ejecute instrumentos de planeación y programación financiera, evitando que se sigan generando problemas en la programación y ejecución de recursos por parte de la administración departamental.

A 31 de diciembre de 2023 los activos del Departamento disminuyeron 3% real respecto a 2022 como consecuencia de una reducción generalizada en todos sus componentes; en el caso de los pasivos, estos se redujeron 27% real producto de los menores beneficios a los empleados. Como consecuencia de la reducción de los pasivos en mayor proporción que los activos en términos reales y dado que estos últimos son el doble del pasivo, se generó un crecimiento del patrimonio que pasó de \$1,16 billones a \$1,82 billones.

Frente a las normas de responsabilidad fiscal, el Departamento no sobrepasó los límites establecidos para la Administración Central ni para los órganos de control. Aplicando los lineamientos establecidos en la Ley 358 de 1997, el Departamento se encuentra en instancia autónoma de endeudamiento para la vigencia 2023.

Se recomienda al Departamento optimizar el reporte de información del Instituto Departamental de Salud y la Administración Central en CUIPO. Estas dificultades de entendimiento de la clasificación y del reporte generan información confusa y errónea en los análisis del Departamento.

Finalmente, es necesario que la Gobernación continúe con el seguimiento pormenorizado de las demandas con el fin que mantenga actualizada la cuantificación de las pretensiones y su probabilidad de fallo, de manera que pueda aprovisionar recursos para el pago de aquellos que puedan configurarse como pasivos exigibles.

Balance General Departamento de Nariño

Valores en millones de \$

Concepto	2023
INGRESOS TOTALES (sin financiación)	1.418.054
INGRESOS CORRIENTES	1.243.724
TRIBUTARIOS	269.816
NO TRIBUTARIOS	106.030
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	867.878
INGRESOS DE CAPITAL	174.330
GASTOS TOTALES	1.442.280
FUNCIONAMIENTO	164.161
GASTOS ORGANISMOS DE CONTROL	14.517
PAGO DE BONOS PENSIONALES Y CUOTAS PARTES DE BONO PENSIONAL	0
APORTES AL FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES	0
INTERESES Y COMISIONES DE LA DEUDA	0
GASTOS DE INVERSIÓN	1.263.603
Educación	847.458
Salud y protección social	8.229
Vivienda, ciudad y territorio	38.458
Gobierno territorial	43.266
Transporte	93.391
Inclusión social y reconciliación	6.836
Deporte, recreación y cultura	46.839
Resto de sectores	179.056
Disminución de Pasivos	70
DÉFICIT O SUPERÁVIT TOTAL	-24.226
FINANCIACIÓN	307.095
RECURSOS DEL CRÉDITO	0
Interno	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Externo	0
Desembolsos	0
Amortizaciones	0
Recursos del balance	307.095
Disposición de activos	0
BALANCE PRIMARIO	
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRIMARIO	282.869
RESULTADO PRESUPUESTAL	
INGRESOS TOTALES (Incluye financiación)	1.725.149
GASTOS TOTALES (Incluye financiación)	1.442.280
DÉFICIT O SUPERÁVIT PRESUPUESTAL	282.869

Fuente: Secretaría de Hacienda Departamental.